



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00129529- -UNC-ME#SPF - llamado Arreglo Baño Pab Granero

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la obra: "ARREGLOS BAÑO PABELLÓN EL GRANERO 2º ETAPA - FACULTAD DE ARTES", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme a la Ley de Obras Públicas 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 08/2024;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la obra: "ARREGLOS BAÑO PABELLÓN EL GRANERO 2º ETAPA - FACULTAD DE ARTES", con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 41/100 (\$ 33.211.844,41) equivalentes a 34,95 Módulos de Obra Pública.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente contratación será solventado con las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.046.000.000.11.81.06.00.00.21.4.1.2.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2024-00296454-UNC-DP#SGI obrante en orden #10 del EX-2024-00129529- -UNC-ME#SPF.

ARTICULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario Ubino, Arq. Daniel Madrid, Arq. Susana Almirón, Cr. Ricardo More; Arq. Paula Herrera, y Sr. Emiliano Pereyra.

ARTICULO 4º: Autorizar al Área Económica Financiera a la venta de pliegos en \$ 33.211,00.

ARTICULO 5°: Comunicar y Archivar.